



Abogada  
Carolina Velásquez Rivera  
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana  
Presente. -

La Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, en sesión la No. 061-ordinaria de 01 de diciembre de 2021, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: "Conocimiento y resolución del proyecto "Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro 1.3, Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito" una vez incorporadas las observaciones recibidas de la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana". En virtud que se han acogido las observaciones constantes en el informe técnico suscrito por la Directora Metropolitana de Participación Ciudadana, remitido mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-2377-O, **resolvió:** solicitar a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, que en el término de 48 horas, remita informe definitivo respecto del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro 1.3, Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito", a fin de que el mencionado proyecto sea puesto en conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito, conforme lo determina la normativa vigente.

Atentamente,

Sr. Luis Robles  
**Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.**

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la resolución fue tratada por la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, en sesión realizada el día miércoles 01 de diciembre de 2021.

Abg. Pablo Sartillán  
**Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCPC	2021-12-01	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2021-12-01	

Ejemplar 1: Destinataria.  
Ejemplar 2: Secretaria de Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.  
Ejemplar 3: Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto.  
C.C: Concejal Amparito Narváez.  
Concejal Fernando Morales.